



## RESOLUCION No. CSJBTR20-118 27 de marzo de 2020

“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca”

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de Sala de la fecha y

#### CONSIDERANDO QUE:

El inciso tercero del Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que durante los meses de enero y febrero de cada año, los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles para los diferentes cargos de Carrera de la Rama Judicial, pueden solicitar la actualización de los datos de su inscripción, para efectos de la reclasificación de puntajes si a ello hubiere lugar.

El reglamento dispone que los integrantes de los registros de elegibles interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

De conformidad con la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en el registro de elegibles son: experiencia -docencia adicional y capacitación adicionales al requisito mínimo del cargo, **siempre que no hubieren sido puntuadas en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección, o en actualizaciones anteriores** por lo cual no se toman en cuenta certificaciones laborales o de estudios que hayan sido aportadas al momento de la inscripción al concurso y que pretendan hacerse valorar nuevamente.

Igualmente, no se puntuará sobre estudios o experiencia **cuya valoración no se encuentre prevista en la convocatoria y/o por no cumplir con la intensidad horaria mínima exigida o por haber obtenido el puntaje máximo en la etapa clasificatoria.**

Las solicitudes de reclasificación **respecto de registros de elegibles sin conformar o cobrar firmeza al momento de la radicación**, no serán tramitadas y la documentación aportada será devuelta a los concursantes.

Corresponde a esta Sala decidir acerca de las siguientes peticiones de actualización del registro presentadas en los meses de **enero** y **febrero** del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación para los integrantes de los registros seccionales vigentes, en el entendido que el correspondiente Registro de Elegibles debe encontrarse **conformado y en firme para la fecha de la solicitud de reclasificación:**

Hoja No. 2 Resolución No. **CSJBTR20-118** del 26 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca”

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
1	13702856	VICTOR RAUL	SARMIENTO DIAZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 5 - (ACTIVIDADES SECRETARIALES O ADMINISTRATIVAS Ó MANEJO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONMUTACIÓN Y SIMILARES)
2	7175533	DANIEL	SAENZ RONCANCIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 15 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)
3	52150939	ELSA ROCIO	GONZALEZ CUBILLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 - (DERECHO)
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 14 - (DERECHO)
4	79541442	OSCAR VICENTE	VARGAS HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 14 - (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)
5	79714381	WILSON	CARVAJAL VASQUEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 5 - (ACTIVIDADES SECRETARIALES O ADMINISTRATIVAS Ó MANEJO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONMUTACIÓN Y SIMILARES)
6	79803096	JAIRO LEON	CARDENAS BLANDON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 12 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)- AREA ADMINISTRATIVA
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 14 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN O CIENCIAS ECONÓMICAS)
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 15 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 20 - (DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR20-118 del 26 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca”

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
7	80005133	JOSE FERMIN	GRANADOS TUPANTEVE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CONDUCTOR) 3 - (EDUCACIÓN MEDIA)
8	80874086	TOMAS CIPRIANO	VILLAGRAN MARTINEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 5 - (ACTIVIDADES SECRETARIALES O ADMINISTRATIVAS Ó MANEJO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONMUTACIÓN Y SIMILARES)
				ASISTENTE ADMINISTRATIVO 7 - (EDUCACIÓN MEDIA - ACTIVIDADES SECRETARIALES O ADMINISTRATIVAS)
				ASISTENTE ADMINISTRATIVO 7 - (EDUCACIÓN MEDIA - MANEJO DE INVENTARIOS Y/O ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)

Si a la fecha, los concursantes antes citados han sido nombrados y posesionados en algunos de los cargos en concurso, **y en este acto administrativo se accediera a la reclasificación, la misma no tendrá efectos al haber dejado de integrar el respectivo Registro de Elegibles.**

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, conforme a lo aprobado en sesión de Sala del pasado 26 de marzo,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Publicar en cada caso la decisión adoptada frente a las solicitudes de reclasificación en los Registros Seccionales de Elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	EXPERIENCIA ETAPA CLASIFICATORIA	CAPACITACION ETAPA CLASIFICATORIA	PUBLICACION ETAPA CLASIFICATORIA	NUEVA EXPERIENCIA	NUEVA CAPACITACION Y PUBLICACIONES	TOTAL (CON PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA)
1	13702856	VICTOR RAUL	SARMIENTO DIAZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 5 - (ACTIVIDADES SECRETARIALES O ADMINISTRATIVAS Ó MANEJO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONMUTACIÓN Y SIMILARES)	20,89	0,00	0,00	100,00	30,00	651,09
2	7175533	DANIEL	SAENZ RONCANCIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)	73,94	20,00	0,00	116,06	0,00	685,19
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 15 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)	33,94	20,00	0,00	116,06	0,00	664,93
3	52150939	ELSA ROCIO	GONZALEZ CUBILLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 - (DERECHO)	50,56	0,00	0,00	99,44	20,00	496,81

Hoja No. 4 Resolución No. **CSJBTR20-118** del 26 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca”

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	EXPERIENCIA ETAPA CLASIFICATORIA	CAPACITACION ETAPA CLASIFICATORIA	PUBLICACION ETAPA CLASIFICATORIA	NUEVA EXPERIENCIA	NUEVA CAPACITACION Y PUBLICACIONES	TOTAL (CON PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA)
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 14 - (DERECHO)	10,56	0,00	0,00	99,44	20,00	438,68
4	79541442	OSCAR VICENTE	VARGAS HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 14 - (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)	67,06	20,00	0,00	82,94	FIGURA HABER ANEXADO CON LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO SOLO DOCUMENTO DE ESTUDIO MÍNIMO REQUERIDO PARA ADMISIÓN POR LO QUE AL HABERSELE ASIGNADO 20 PTOS NO PROCEDE AUMENTO DE PUNTAJE	600,02
5	79714381	WILSON	CARVAJAL VASQUEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 5 - (ACTIVIDADES SECRETARIALES O ADMINISTRATIVAS O MANEJO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONMUTACIÓN Y SIMILARES)	19,11	0,00	0,00	130,89	10,00	560,37
6	79803096	JAIRO LEON	CARDENAS BLANDON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 12 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)- AREA ADMINISTRATIVA	21,61	35,00	0,00	148,39	FIGURA HABER ANEXADO CON LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO SOLO DOCUMENTO DE ESTUDIO MÍNIMO REQUERIDO PARA ADMISIÓN POR LO QUE AL HABERSELE ASIGNADO 35 PTOS NO PROCEDE AUMENTO DE PUNTAJE	735,00
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)	41,61	35,00	0,00	148,39	FIGURA HABER ANEXADO CON LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO SOLO DOCUMENTO DE ESTUDIO MÍNIMO REQUERIDO PARA ADMISIÓN POR LO QUE AL HABERSELE ASIGNADO 35 PTOS NO PROCEDE AUMENTO DE PUNTAJE	732,68
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 14 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN O CIENCIAS ECONÓMICAS)	21,61	35,00	0,00	148,39	FIGURA HABER ANEXADO CON LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO SOLO DOCUMENTO DE ESTUDIO MÍNIMO REQUERIDO PARA ADMISIÓN POR LO QUE AL HABERSELE ASIGNADO 35 PTOS NO PROCEDE AUMENTO DE PUNTAJE	710,26
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 15 - (DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL)	1,61	35,00	0,00	148,39	FIGURA HABER ANEXADO CON LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO SOLO DOCUMENTO DE ESTUDIO MÍNIMO REQUERIDO PARA ADMISIÓN POR LO QUE AL HABERSELE ASIGNADO 35 PTOS NO PROCEDE AUMENTO DE PUNTAJE	711,40
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO 20 - (DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	1,61	35,00	0,00	148,39	FIGURA HABER ANEXADO CON LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO SOLO DOCUMENTO DE ESTUDIO MÍNIMO REQUERIDO PARA ADMISIÓN POR LO QUE AL HABERSELE ASIGNADO 35 PTOS NO PROCEDE AUMENTO DE PUNTAJE	688,51
7	80005133	JOSE FERMIN	GRANADOS TUPANTEVE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CONDUCTOR) 3 - (EDUCACIÓN MEDIA)	33,39	20,00	0,00	116,61	FIGURA HABER ANEXADO CON LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO SOLO DOCUMENTO DE ESTUDIO MÍNIMO REQUERIDO PARA ADMISIÓN POR LO QUE AL HABERSELE ASIGNADO 20 PTOS NO PROCEDE AUMENTO DE PUNTAJE	500,76
8	80874086	TOMAS CIPRIANO	VILLAGRAN MARTINEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 5 - (ACTIVIDADES SECRETARIALES O ADMINISTRATIVAS O MANEJO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONMUTACIÓN Y SIMILARES)	6,17	30,00	0,00	143,83	0,00	766,79

Hoja No. 5 Resolución No. **CSJBTR20-118** del 26 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca”

	TOMAS CIPRIANO	VILLAGRAN MARTINEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 7 - (EDUCACIÓN MEDIA - ACTIVIDADES SECRETARIALES O ADMINISTRATIVAS)	6,17	30,00	0,00	143,83	0,00	697,79
	TOMAS CIPRIANO	VILLAGRAN MARTINEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 7 - (EDUCACIÓN MEDIA - MANEJO DE INVENTARIOS Y/O ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)	6,17	0,00	0,00	143,83	0,00	656,80

**ARTICULO 2°.** En atención a la expedición del Decreto 457 de 2020, por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio en virtud de la emergencia sanitaria obligatoria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y a la expedición de los Acuerdos Nos. PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521 y PCSJA20-11526, emanados del Consejo Superior de la Judicatura; esta Resolución se notificará virtualmente mediante su publicación en la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y será remitida a cada una de las direcciones electrónicas aportadas por los concursantes peticionarios.

**ARTICULO 3°.** Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación que deberán presentarse ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4°.** En firme la presente resolución, actualizar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)



**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta

EMT/FGA/MGAR